



## REGLAMENTO DEL FESTIVAL

### OBJETIVOS

El Festival Nacional de la Canción, acordeoneros y Verseadores de Ayapel, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene por objeto promocionar a los compositores y ejecutantes de la música de acordeón.

### REGLAMENTO CONJUNTOS DE ACORDEONES

Artículo 1º Podrán participar conjuntos de todas las regiones del país, en las siguientes categorías:

- A. Aficionados
- B. Profesionales
- C. Infantiles

Artículo 2º Los ritmos que se ejecutarán en las categorías descritas en el Artículo 1º del reglamento son: Paseo, Merengue, Porro y Cumbia.

Artículo 3º Los conjuntos aficionados, profesionales e infantiles deberán interpretar los cuatro aires descritos en el artículo 2º en un lapso de tiempo de 5 minutos, Este no debe pasarse del tiempo estipulado.

Artículo 4º Los conjuntos de acordeones participantes, en las distintas categorías del certamen, estarán representados por cuatro (4 ó 5) personas que ejecutarán los siguientes instrumentos: Caja, tumbadora, guacharaca y Acordeón. El cantante estará incluido dentro de las cinco personas del conjunto.

Artículo 5º Dentro de los cuatro ritmos, que se deben ejecutar en las categorías del evento, uno debe ser cantado por el acordeonero del conjunto participante.

Artículo 6º Los participantes, serán descalificados, antes, durante o después de su correspondiente participación por:

- A. Embriaguez avanzada de uno, o, de todos los integrantes del conjunto.
- B. No acudir a la tarima, dentro de los tres llamados correspondientes que se le hará a cada conjunto
- C. El cambio de uno de los integrantes del conjunto, que no haya sido inscrito como tal inicialmente, sólo con previo aviso con justa causa certificada.
- D. Incumplir o tratar de desconocer las normas del presente evento.
- E. Concursar con documentos falsos.
- F. Irrespetar a cualquier miembro de la Junta Organizadora, como también a cualquier miembro del jurado calificador, dentro y fuera de la competencia.
- G. Emplear palabras ofensivas contra cualquier autoridad del pueblo.
- H. El tiempo máximo de duración para interpretar cada ritmo es de 5 minutos. Pasado ese lapso de tiempo, el jurado podrá descalificar el conjunto del evento.

Artículo 7º Los jurados, podrán solicitar a los concursantes, cuando se presente alguna duda, o confusión, la repetición de una melodía o todo el número musical, y la ejecución individual de un instrumento.

Artículo 8º Se prohíbe la participación en cualquiera de las modalidades y categorías de algún miembro de la junta organizadora.

Artículo 9º. El concursante, solo podrá participar en un solo conjunto, de las categorías descritas en el artículo



1º. De igual forma solo podrá participar en una sola categoría. Los acompañantes de las categorías pueden intercambiarse una única vez de una categoría a otra, pero no puede ser intercambiado en la misma categoría.

Artículo 10º La junta organizadora del Festival, no se hace responsable de la perdida de ningún instrumento de los participantes.

Artículo 11º La Junta organizadora no reconoce viáticos de transporte, comida y alojamiento de los participantes en las distintas categorías del evento.

Artículo 12º Cualquier intento de soborno, por parte de un participante, o participantes, a un miembro de la junta Organizadora o de un jurado calificador, es motivo de expulsión del evento, y será vetado de por vida en dicho festival.

Artículo 13º Cualquier miembro del Jurado calificador, en las categorías del Festival, que cometa fraude y reciba dadivas de un participante, para colocarlo en lugares de privilegio y poder ganar cualquier lugar, en su categoría, será expulsado del evento, y vetado de por vida en dicho festival.

Artículo 14º Para los conjuntos Infantiles debe presentarse el padre o la Madre del Concursante antes de comenzar el certamen para que firme el *Formulario de Autorización de Participación* de su hijo al certamen. Los participantes deben adjuntar: Registro Civil o tarjeta de Identidad Autenticados en formato pdf y enviarlos al correo: [inscripciones@festivaldeayapel.com.co](mailto:inscripciones@festivaldeayapel.com.co) . La Junta organizadora del XXXVI Festival Nacional de la Canción, Acordeoneros y Verseadores de Ayapel verificará los documentos.

Parágrafo 1: Los participantes en conjunto Infantil, sólo los acompañantes deben ser menores de 18 años. Cabe aclarar que el Acordeonero infantil debe tener máximo 13 años para ser considerado como categoría infantil. *(Corrección aplicada y aclarada)*

#### CONCURSO DE LA CANCIÓN INEDITA

Artículo 15º Entiéndase por canción inédita, aquellas obras que no hayan sido divulgada al público, transmitidas en radio, televisión, grabadas en estudios de grabación y que no hayan sido presentadas con anterioridad en este festival o en otro.

Artículo 16º Los autores solo podrán concursar con una composición, con el conjunto musical de su predilección, y con los instrumentos deseados, en los cuatro ritmos que establece el artículo 2º del reglamento del festival.

Artículo 17º La inscripción de la canción deberá hacerse ante la junta organizadora del certamen en forma personal, por correo certificado, o a través de la página del festival, dentro de las fechas establecidas por la Junta Organizadora. Desde 21 de Marzo hasta 05 de Abril.

Artículo 18º La carta de inscripción se adjuntarán los siguientes requisitos:

- A. Original y tres copias de la letra de la canción escrita a máquina o en computador, firmada por el respectivo nombre del autor. Si la canción es inscrita por persona distinta al autor, debe estar autenticada por un notario público, que, de fe, de quien es la canción
- B. Una grabación al correo electrónico [inscripciones@festivaldeayapel.com.co](mailto:inscripciones@festivaldeayapel.com.co) mencionando claramente en el comienzo de la grabación, lo siguiente: Título de la canción, aire o ritmo, y nombre del autor



Artículo 19º La fecha de cierre de la inscripción de la canción inédita es el 05-04-25, fecha en la cual se hará una eliminatoria interna por parte de la junta organizadora, para escoger las mejores canciones que se presentaran en el evento, acción que será desarrollada por un grupo de jurado que harán parte del festival.

Artículo 20º Canción que, a la fecha de cierre, descrita en el artículo 19, y no haya pasado por las eliminatorias preliminares internas, no podrá participar

#### CONCURSO DE LA PIQUERIA

Artículo 21º Podrán participar en este concurso todas aquellas personas sin distinto de edad y sexo de cualquier región del país

Artículo 22º A los participantes en esta modalidad, les está prohibido:

- A. Emplear vocablos que irrespeten a los miembros de la Junta Organizadora, las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas
- B. Emplear términos que denigren la personalidad y moral de uno de los contrincantes y elogio a los miembros de la Junta organizadora y Miembros del jurado calificador

Artículo 23º Cualquier cambio que se presente, la Junta Organizadora comunicará oportunamente.

Artículo 24º Cualquier información puede solicitarla a los siguientes teléfonos: Presidente: 3113869898 - Coordinador General: 3205216374 - Secretario: 3166805449

#### CONCURSO VOZ REVELACION

Artículo 25º Durante la versión No. 36 del festival, acorde con el objetivo del mismo, y con el ánimo de impulsar los potenciales talentos en voz revelación juvenil, esta vez será a nivel nacional, las edades serán de límite de 16 años, donde deberán interpretar cualquiera de los 4 ritmos estipulados en el Artículo 2º.

Artículo 26º Para los participantes de la voz revelación juvenil debe presentarse el padre o la Madre del Concursante antes de comenzar el certamen para que firme el *Formulario de Autorización de Participación* de su hijo(a) al certamen. Los participantes deben adjuntar: Registro Civil o tarjeta de Identidad Autenticados en formato pdf y enviarlos al correo: [inscripciones@festivaldeayapel.com.co](mailto:inscripciones@festivaldeayapel.com.co) . La Junta organizadora del XXXVI Festival Nacional de la Canción, Acordeoneros y Verseadores de Ayapel verificará los documentos.

Artículo 27º Es motivo de descalificación de un concursante en cualquier categoría: Saludar en tarima en su presentación a cualquier persona en el público, a cualquier miembro de la junta directiva, autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas.

- Oscar Gutiérrez 311 3869898 – Presidente
- Juan Isaac Benavídez 3205216374 - Coordinador General
- Jairo Acosta Tel 3166805449 – Secretario
- Franco Ortega Tel. 3226483107
- Felipe Villera (Coordinador Piquera 3235129580)